

	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 1 de 6

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ABOGADO**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ABOGADO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral no menor a cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia en temas relacionados al sector minero y/o Geológico
Competencias (2)	Haber prestado servicios en Oficinas de Asesoría Jurídica en el Sector Público. Haber participado en la elaboración de iniciativas legislativas y procedimientos parlamentarios. Haber participado como miembro integrante en organismos reguladores de servicios públicos a fines a la entidad. Haber prestado servicios en centros de investigación de Derecho Constitucional. Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación por Resultados, Compromiso con la Institución, Comunicación efectiva, Buen manejo de Relaciones Interpersonales y Trabajo bajo Presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título profesional de Abogado, con colegiatura y habilitación vigente.
Cursos y/o Estudios de especialización	– Estudios de diplomado en Derecho Procesal Constitucional (Mínimo 200 horas académicas). – Cursos de especialización en Régimen Económico y Constitución. – Cursos de manejo y/o especialización en el Nuevo Régimen del Servicio Civil. – Cursos de Derecho Administrativo.



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 2 de 6

	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de Control en la Ejecución Contractual dentro de la Ley de Contrataciones con el Estado. - Cursos y Seminarios de Derecho Minero. - Módulo de aspectos ambientales de la actividad minera. - Curso de Gestión de Residuos sólidos, restos arqueológicos y transporte de materiales y residuos peligrosos. - Curso de Derecho de Hidrocarburos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. - Conocimiento y manejo en la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio civil y su Reglamento. - Conocimientos de Derecho Administrativo. - Conocimiento en la elaboración de Proyectos de Ley, procedimientos parlamentarios. - Conocimiento en Derecho Minero y de Derecho de Regulación de los Servicios Públicos. - Conocimiento y/o experiencia en la redacción de informes legales, directivas. - Conocimiento y/o experiencia en materia legal del Sistema Nacional de Bienes Estatales. - Conocimiento y/o experiencia en contestación de demandas, redacción de escritos judiciales y recursos de Derecho Administrativo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Brindar asesoramiento, elaborar escritos judiciales e informes en materia constitucional y administrativa en los litigios y procedimientos que es parte el INGEMMET, ejercitando los medios de defensa que las leyes ordenan y ejerciendo la representación de la entidad.
- b. Interponer demandas, contestar demandas y/o traslados en aquellos expedientes que le sean encomendados, dentro de los plazos establecidos por las normas de la materia.
- c. Interponer recursos impugnatorios contra las sentencias o resoluciones, que sean contrarias a los intereses del INGEMMET, debiendo llegarse hasta la última instancia salvo orden expresa y por escrito del superior jerárquico.
- d. Ingreso y actualización al sistema de seguimiento de causas del SIDEMCAT, todas las acciones realizadas en los procesos a su cargo. (Diligencias, escritos, informes, oficios presentados, etc.)
- e. Elaboración de informes legales solicitados por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- f. Elaborar informes relacionados a temas pensionarios y/o laborales.
- g. Revisión y análisis legal de los expedientes con proceso judicial o implicancia legal de los ex trabajadores del INGEMMET.
- h. Elaboración de informes y revisión de escritos y expedientes administrativos referidos a impugnaciones en materia administrativa que lleguen al INGEMMET.
- i. Elaborar informes y/o participar en la asesoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- j. Redacción de contratos y adendas para los Contratos Administrativos de Servicios.
- k. Gestión Administrativa y redacción de diversos documentos administrativos, cartas, oficios, informes.
- l. Por indicación del Director, asistir en representación del INGEMMET a eventos nacionales o internacionales en temas legales.
- m. Análisis e interpretación de normas jurídicas.
- n. Otras funciones que asigne el director de la oficina de Asesoría Jurídica.

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 3 de 6

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Canadá N° 1470 - San Borja
Duración del Contrato	Inicio: ___26 de Noviembre de 2014___ Término: ___31 de diciembre de 2014___
Remuneración Mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No Aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14/10/2014	Secretaría General - SG
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Unidad de Personal
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria CAS en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja)	Del 30 de Octubre al 05 de Noviembre de 2014 -Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
2	<u>Presentación en medio físico del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (Según Formato UP-F-180) del postulante;</u> debidamente documentada y adjuntando fotocopias simples del DNI y los certificados y/o Títulos que pueda tener el postulante. <u>Además deberá adjuntar los formatos:</u> -UP-F-136 DDJJ Impedimento de Contratación con el Estado. -UP-F-137 DDJJ Sobre Doble Percepción del Estado. -UP-F-020 Solicitud de Admisión <u>Lugar de Presentación:</u> Mesa de Partes de la Av. Canadá N° 1470-San Borja.	Del 30 de Octubre al 05 de Noviembre de 2014 Hora: de 08:00 a 16:00 -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA. - Unidad de Personal – UP
SELECCIÓN		
3	Evaluación Preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-180) documentada y cumplimiento del perfil requerido, para la selección de postulantes aptos	Del 06 al 07 de Noviembre de 2014 Unidad de Personal



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 4 de 6

4	Publicación de resultados de la evaluación preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-181) en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público - UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 - San Borja) (7)	10 de Noviembre de 2014	-Unidad de Personal - UP -Oficina de Sistemas de Información - OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo - UADA						
5	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Evaluación Curricular (Curriculum Vitae - Hoja de Vida) - Según Anexo N° 001 -Evaluación Técnica Lugar: Av. Canadá N° 1470 - San Borja / Av. Las Artes Sur N° 220 - San Borja	12 de Noviembre de 2014 13 de Noviembre de 2014 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas Av. Canadá N° 1470 - San Borja	Unidad Orgánica Requeriente						
6	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Evaluación Psicológica	No Aplica	Profesional en Psicología ó Institución Especializada						
7	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Entrevista Personal Lugar: Av. Canadá N° 1470 - San Borja	19 de Noviembre de 2014 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas	-Unidad de Personal						
8	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público - UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 - San Borja) (7)	<table border="1"> <tr> <td>Evaluación Curricular y Evaluación Técnica</td> <td>17 de Noviembre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Psicológica</td> <td>No Aplica</td> </tr> <tr> <td>Entrevista Personal</td> <td>21 de Noviembre de 2014</td> </tr> </table>	Evaluación Curricular y Evaluación Técnica	17 de Noviembre de 2014	Evaluación Psicológica	No Aplica	Entrevista Personal	21 de Noviembre de 2014	-Unidad de Personal - UP -Oficina de Sistemas de Información - OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo - UADA
Evaluación Curricular y Evaluación Técnica	17 de Noviembre de 2014								
Evaluación Psicológica	No Aplica								
Entrevista Personal	21 de Noviembre de 2014								
9	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público - UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 - San Borja) (9)	21 de Noviembre de 2014	-Unidad de Personal - UP -Oficina de Sistemas de Información - OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo - UADA						
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO									
10	Suscripción del Contrato	26 de Noviembre de 2014	-Oficina de Asesoría Jurídica -Secretaría General -Oficina de Administración -Unidad de Personal						
11	Registro del Contrato	27 de Noviembre de 2014	Unidad de Personal						

INSTRUCCIONES

- (7) Ver Formato UP-F-181 - Publicación de Resultados Preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
- (9) Ver Formato UP-F-182 - Publicación de Resultados Finales

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 Mayo 2012 Página : 5 de 6

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO		PUNTAJE MÁXIMO	
A. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30 %	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
A.1	Experiencia Laboral	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.2	Formación Académica (Profesión y/o Grado de Instrucción)	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.3	Capacitación y/o Estudios de Especialización	20 %	13.00	0.78	20.00	1.20
Puntaje Total de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida)				3.90		6.00
B. EVALUACION TECNICA		30 %				
B.	Evaluación Técnica	100 %	13.00	3.90	20.00	6.00
C. EVALUACION PSICOLOGICA						
C.	Evaluación Psicológica	Apto y No Apto				
D. ENTREVISTA PERSONAL		40 %				
D	Entrevista Personal – Unidad de Personal	100 %	13.00	5.20	20.00	8.00
PUNTAJE TOTAL		100%		13.00		20.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de **13.00**; y cada una de las etapas del proceso de selección son cancelatorios.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae - Hoja de Vida):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae deberá estar debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples de los diferentes certificados y/o títulos que pueda tener el postulante, mediante el cual acreditará su participación en cursos, diplomados y/o especializaciones; de forma similar deberá acreditar los grados y/o títulos (profesionales y/o técnicos) obtenidos por el postulante.

2. Documentación adicional: (detallar)

Copia del DNI Vigente.

UP-F-136 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar con el Estado.

UP-F-137 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción del Estado.

Declaración Jurada Simple de No Tener Acciones Judiciales en Contra del INGEMMET



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 6 de 6

3. Otra información que resulte conveniente: (detallar)

Los postulantes que tengan la condición de titulados deberán presentar copia de la colegiatura y el respectivo certificado de habilitación para el ejercicio profesional, vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. DE LAS BONIFICACIONES POR DISCAPACIDAD Y/O LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En los casos que correspondan, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 y su modificatoria la Ley N° 28164: *"En los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido:"*; Igualmente, de corresponder, deberá aplicarse lo señalado en el Artículo 61° de la Ley N° 29248: *"El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene los beneficios siguientes: a) Una bonificación del diez por ciento(10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública..."*; debiendo *"... presentar para ello en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado"* (Art.5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE).



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 049-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 7 de 6

ANEXO N° 001

EVALUACION DE CURRICULUM VITAE – HOJA DE VIDA

APELLIDOS Y NOMBRES:
CARGO AL QUE POSTULA:

CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:

1. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 08 Puntos)

-Para todas las Convocatorias:
 Al tiempo de experiencia mínima requerida (6 Puntos + 0.5 puntos por año adicional)
 (Incluida las convocatorias que no requieren experiencia)
Nota 1: La Experiencia Laboral deberá acreditarse adjuntando copia del Certificado o Constancia de Trabajo y/o Contrato de Trabajo.

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2. FORMACION ACADEMICA (Máximo 08 Puntos)

2.1 Para Convocatorias de Profesionales Universitarios:
 (Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

- Título Profesional Universitario (6 Puntos + Adicionales (2.2.1))
- Bachiller Universitario (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Egresado Universitario (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Universitario del Último Año (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Universitario (Otros) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

2.2.1 Adicionales para Profesionales Titulados Universitarios:

- Título o Grado de Doctorado 2.00 Puntos
- Estudios Concluidos de Doctorado 1.50 Puntos
- Título o Grado de Maestría 1.00 Puntos
- Estudios Concluidos de Maestría 0.75 Puntos

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.2 Para Convocatorias de Técnicos:
 (Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

- Título Profesional Técnico (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Egresado Profesional Técnico (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Prof. Técnico del Último Año (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Carreras Técnicas de hasta un (01) año (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiantes de Carreras Técnicas y/o Estudiantes Prof. Técnicos (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.3 Para Convocatorias de Auxiliares:
 -Secundaria Completa (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

3. CAPACITACION (Máximo 04 Puntos) (1)

- Cursos desde 02 horas hasta 30 horas 0.20 Puntos por curso
- Cursos desde 31 horas hasta 60 horas 0.30 Puntos por curso
- Cursos desde 61 horas hasta 120 horas 0.40 Puntos por curso
- Cursos mayores a 121 horas 0.50 Puntos por curso

Puntaje		x (5)	Nota	
---------	--	-------	------	--

Nota 2: Las Maestrías y/o Doctorados serán considerados sólo para las Convocatorias de Profesionales Universitarios.
Nota 3: Los cursos, los Diplomados, las Especializaciones y las Maestrías y/o Doctorados deberán estar relacionados al objeto de la contratación.
Nota 4: Los cursos que no especifiquen horas, se tomarán como de 2 horas por día.
Nota 5: Maestrías y/o Doctorados inconclusos serán consideradas como capacitación, sólo si la constancia es emitida por la Entidad competente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo de estudios realizados.
 (*) Carrera de tres (03) años mínimo.
 (1) Incluye: las Diplomaturas y/o Cursos de Especialización.



Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Director